

Quinto de Mayo de 1662

Yo el Rey en virtud de lo que en esta Real Cedula mandamos que se cumpla lo que en ella se contiene y para que asi se cumpla mandamos que vos el Gobernador de esta Real Isla de Cuba se ponga en cumplimiento de lo que en esta Real Cedula se contiene y para que asi se cumpla mandamos que vos el Gobernador de esta Real Isla de Cuba se ponga en cumplimiento de lo que en esta Real Cedula se contiene

Handwritten marginal notes on the left side of the page, including the word 'T. 701' and other illegible scribbles.

En esta Real Cedula mandamos que se cumpla lo que en ella se contiene y para que asi se cumpla mandamos que vos el Gobernador de esta Real Isla de Cuba se ponga en cumplimiento de lo que en esta Real Cedula se contiene

Mandamos que vos el Gobernador de esta Real Isla de Cuba se ponga en cumplimiento de lo que en esta Real Cedula se contiene y para que asi se cumpla mandamos que vos el Gobernador de esta Real Isla de Cuba se ponga en cumplimiento de lo que en esta Real Cedula se contiene

Yo el Rey en virtud de lo que en esta Real Cedula mandamos que se cumpla lo que en ella se contiene y para que asi se cumpla mandamos que vos el Gobernador de esta Real Isla de Cuba se ponga en cumplimiento de lo que en esta Real Cedula se contiene